



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 14 de julio de 2023

PARA:

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa
Jefe Oficina Jurídica

Ángela María Canizalez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Viviana Margarita Bayuelo Serrano
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE:

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de auditoría al Proceso de Gestión de Comunicaciones.





Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,

Para su lectura e información remito el Informe Final de auditoría al Proceso de Gestión de Comunicaciones.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	3	5.2, 5.4 y 5.9
Incumplimientos	3	5.6, 5.8 y 5.11
Oportunidades de Mejora	5	5.1, 5.3, 5.5, 5.7 y 5.10
TOTAL:	11	

Entre los resultados se destacan los siguientes aspectos:

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo verificar cómo se vienen ejecutando las actividades a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), de conformidad con los documentos y lineamientos vigentes del proceso.
- La OAC cuenta con lineamientos publicados en la CULTUNET que informan sobre cómo se ejecutan las funciones y actividades a cargo del proceso. Sin embargo, estos documentos pueden fortalecerse, especialmente la caracterización, incluyendo actividades claves que se realizan y fortaleciendo los puntos de control del procedimiento de divulgación, prensa y relacionamiento. Así mismo, es necesario estandarizar los comités que efectivamente realiza la Oficina y soportar las reuniones de manera adecuada a través de las respectivas actas.
- Se debe tener en cuenta y aplicar los lineamientos del Manual de Elaboración y Control de Documentos del sistema de gestión de la SCR D para todos los documentos del proceso de Comunicaciones que se publican en Cultunet y forman parte del Sistema de Gestión.
- El proceso cuenta con una herramienta denominada “Programador para seguimiento de actividades”, en la cual se puede evidenciar el cumplimiento de las diferentes actividades a cargo de la OAC. Sin embargo, se evidenciaron debilidades al encontrarse en estado “en proceso” actividades de la vigencia anterior que no puede identificarse si fueron culminadas o no, por lo que se debe fortalecer este punto de control.
- Para la totalidad de la muestra de contratos auditados (ocho contratos), se evidenciaron incumplimientos y oportunidades de mejora sobre los cuales resulta procedente avanzar en la definición y ejecución de las actividades correctivas y de mejora a que haya lugar, especialmente en lo relacionado con la publicación en SECOP II de la totalidad de documentos que forman parte de la ejecución contractual.





- Se da cumplimiento por parte de la OAC en términos de oportunidad en los tiempos de respuesta y calidad de las respuestas dadas en las PQRSD que son responsabilidad del área.

Finalmente, se recomienda informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora de la Secretaría.

Adjunto a esta comunicación se encuentra el informe detallado de auditoría.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno Adjunto: Informe Detallado de Auditoría

Anexo: Informe detallado.



Documento 20231400286783 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 14-07-2023 09:34:55



eaed3ef2b97756814711d1cf16487d7c29f567e3cb66985ce0ef271e979cf04e





	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
3.	METODOLOGÍA	4
4.	LIMITACIONES	4
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	5
5.1.	Oportunidad de Mejora N° 1: Actualización de la caracterización del proceso de Comunicación Estratégica código COM-CP-01:	5
5.2.	Cumplimiento N°1: Se realizan las actividades claves del proceso de conformidad con lo definido en la caracterización vigente COM-CP-01.	5
5.3.	Oportunidad de Mejora N° 2: Estandarizar en los documentos del Proceso cuál es el Comité que realiza seguimiento a las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	6
5.4.	Cumplimiento N°2: Seguimiento semanal a las actividades a ejecutar por parte de la OAC de conformidad con lo establecido en el Procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01	7
5.5.	Oportunidad de mejora N° 3: Debilidades en la definición, ejecución y documentación del punto de control 4 del procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01.	8
5.6.	Incumplimiento No 1: Incumplimiento de lo estipulado en el punto de control No 5 del procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01.	10
5.7.	Oportunidad de Mejora N° 4: Actualizar la información del proceso publicada en Cultunet, en el enlace funciones de la OAC:	12
5.8.	Incumplimiento N° 2: Falta de encabezados, control de cambios y responsables en los documentos del proceso publicados en Cultunet.	12
5.9.	Cumplimiento N° 3: Respuesta Oportuna a las PQRSD a cargo de la OAC.	14
5.10.	Oportunidad de mejora N° 5: Socialización de los documentos del proceso que son transversales a toda la entidad.	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

5.11. Incumplimiento N° 3: Falta de publicación de la totalidad de documentos que hacen parte de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y en la plataforma Orfeo (faltando en Orfeo la orden de pago al contratista)	15
6. CONCLUSIONES	17
7. RECOMENDACIONES	18
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	19
9. FIRMAS	19

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Auditoría al Proceso de Comunicación Estratégica.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría basada en riesgos.
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Oficina Asesora de Comunicaciones
RESPONSABLE (S)	Ángela María Canizalez Herrera
OBJETIVO	Evaluar el desempeño del proceso objeto de auditoría, generando las recomendaciones pertinentes, en función del mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad.
ALCANCE	Se verificará la gestión adelantada por la Oficina de Comunicaciones a través de los documentos vigentes en el Sistema de Gestión de la SCR D a abril 30 de 2023.
PERIODO DE EJECUCIÓN	26 de abril al 28 de junio de 2023.
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. OUR. Diana del Pilar Romero Varila, Auditor (Contratista OCI). DPRV

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia, Art. 209.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones”
- Ley 57 de 1985 “Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 2573 de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo Distrital 744 de 2019 “Dicta lineamientos para el uso de la Marca Ciudad Bogotá”

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

- Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- COM-POL-01 Política institucional y lineamientos de comunicación pública de la SCRD.
- Manual estratégico de comunicaciones en el Distrito Capital.
- Manual de Comunicaciones de la SCRD.
- COM-PR-01 Procedimiento divulgación, prensa y relacionamiento.
- Demás protocolos, instructivos y formatos del proceso Gestión de Comunicaciones, aplicables a la SCRD.



3. METODOLOGÍA

Se aplican los criterios descritos conforme al proceso Seguimiento y Evaluación de la Gestión y procedimiento de Auditoría Interna. Asimismo, se ejecutaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la información publicada en la CULTUNET del proceso de Gestión de Comunicaciones: Caracterización, Procedimiento, Manuales, Políticas y Formatos.
- Solicitud de información al proceso de Gestión de Comunicaciones, aclaración de dudas vía correo electrónico.
- Elaboración de papeles de trabajo de la auditoría.
- Revisión de una muestra de ocho contratos cuya supervisión está a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Verificación de una muestra aleatoria de PQRSD cuya respuesta se encontraba a cargo de la OAC.
- Verificación de una muestra de 50 actividades programadas durante la vigencia 2022 y 25 de la vigencia 2023 para evidenciar que tuvieran el respectivo soporte de cumplimiento.
- Análisis de información y elaboración del informe de auditoría.

4. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de auditoría interna.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo de auditoría se obtuvieron los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	3	5.2, 5.4 y 5.9
Incumplimientos	3	5.6, 5.8 y 5.11
Oportunidades de Mejora	5	5.1, 5.3, 5.5, 5.7 y 5.10
TOTAL:	11	

De conformidad con los documentos del proceso vigentes en CULTUNET se verificó que se diera cumplimiento a lo establecido en estos lineamientos y que se encuentren acordes a las actividades y puntos de control que actualmente ejecuta el proceso, encontrando los siguientes resultados:



5.1. Oportunidad de Mejora N° 1: Actualización de la caracterización del proceso de Comunicación Estratégica código COM-CP-01:

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución Interna No. 410 del 13 de junio de 2023 “*Por la cual se actualiza la plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*” se actualizaron los objetivos estratégicos de la SCR D y en la caracterización se incluyen dichos objetivos, se recomienda realizar la actualización del documento de conformidad con la Resolución vigente, lo anterior, aprovechando la migración de información al SIG - Sistema de Información Cultured que deben realizar todos Procesos de la Secretaría.

Así mismo, y de conformidad con la Resolución Interna N° 978 de 2022 “*Por la cual se adopta el esquema de publicación de Información como parte de los instrumentos de gestión de la información de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*” (la cual se encuentra en proceso de actualización), se definen responsabilidades y funciones a la Oficina Asesora de Comunicaciones claves en la implementación de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic. Sin embargo, en la caracterización del proceso no se evidencia; dentro de las fases planeación, ejecución, seguimiento y control, actividades relacionadas con esta función estratégica de la OAC. Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión y actualización del documento, incluyendo estos temas claves a cargo de la OAC y que no se reflejan en ningún documento del proceso.

5.2. Cumplimiento N°1: Se realizan las actividades claves del proceso de conformidad con lo definido en la caracterización vigente COM-CP-01.

De conformidad con la caracterización vigente del proceso identificada con el código COM-CP-01, y en el marco del ciclo PHVA – Planear, Hacer, Verificar y Actuar, se pudo evidenciar, que de acuerdo con las actividades claves a realizar por el proceso para el periodo evaluado, se definió la estrategia de Comunicación Pública de la SCR D para el cuatrienio 2020 – 2024, y dentro de la

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

estrategia general de comunicación se establecieron las estrategias de prensa, de relacionamiento, digital y los hitos de cada vigencia para cumplir con los objetivos planteados.

La estrategia de comunicaciones se encuentra publicada en la página web de la SCRD para consulta de cualquier interesado en el siguiente enlace:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/estrategia-de-comunicacion-publica>

Así mismo, se encuentra publicada en CULTUNET:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-05/estrategia_general_compublica_scrd2022_v1.pptx

A la estrategia de comunicaciones se le realiza seguimiento de manera semanal a través de una herramienta en Excel denominada “programador de actividades”, de conformidad con lo indicado en la caracterización, la cual se encuentra publicada en Cultunet y el botón de transparencia, para consulta de cualquier interesado:



<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/programador-para-seguimiento-de>

5.3. Oportunidad de Mejora N° 2: Estandarizar en los documentos del Proceso cuál es el Comité que realiza seguimiento a las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Al consultar en los documentos del proceso publicados en CULTUNET se encontró que se realiza seguimiento a las actividades de la OAC a través de diferentes comités, como se muestra a continuación:

- En la Caracterización se indica que se realiza seguimiento a las estrategias definidas a través de un Comité semanal. (no se indica el nombre del comité)
- En la estrategia de comunicación interna 2020 - 2024, se indica que se realiza seguimiento a la estrategia quincenalmente a través de los comités: Comité de Comunicación interna y Comité de gestión de comunicación interna.
- En la actividad 3 del procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01 V1, se indica que se realiza seguimiento a las actividades de la OAC en el Comité de Tráfico.
- En el Manual de Comunicaciones se indica que el seguimiento al plan estratégico de comunicación se realiza en Comité de Comunicaciones.

Sin embargo, al solicitar a los responsables del proceso las actas de comité de Comunicaciones, el Comité de Gestión de Comunicación Interna y del comité de Tráfico, se indicó: “*Es de aclarar, que los temas de comunicación interna se tratan en el mismo comité de tráfico, por lo que las actas corresponden a las mismas relacionadas en el punto anterior*”. Por lo indicado, se puede evidenciar que se realiza seguimiento semanal en un único comité denominado “Comité de Tráfico”, y así se

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	



denomina en las actas que se encuentran en los expediente de Orfeo No.202312000102500001E y 02212000102500001E, por lo que se recomienda ajustar y unificar en los documentos del proceso el nombre del comité en cual efectivamente se realizan las actividades de Seguimiento de la OAC. En caso de que la OAC decida realizar todos los comités anteriormente nombrados, se debe separar y denominar las actas de reunión de conformidad con la periodicidad y nombres señalados en los documentos del Proceso.

5.4. Cumplimiento N°2: Seguimiento semanal a las actividades a ejecutar por parte de la OAC de conformidad con lo establecido en el Procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01

En el procedimiento COM-PR-01, se establece que semanalmente se realizarán reuniones para programar las tareas a ejecutar en la semana y hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las que se encuentran en proceso o finalizadas, este registro se realiza en la herramienta “Programador para seguimiento de actividades” o en aplicativo “Solicitud necesidades de comunicación (brief)”. Se realizó la consulta de los expedientes de Orfeo para el año 2023, y 2022, No.202312000102500001E y 02212000102500001E respectivamente, evidenciando las actas de reunión de la OAC semanalmente.

De igual manera, se tomó una muestra de 50 actividades programadas durante la vigencia 2022 y 25 de la vigencia 2023 para verificar que tuvieran el respectivo soporte de cumplimiento, para la totalidad de la muestra es decir para el 100% de las actividades verificadas se evidencio el respectivo soporte que demuestra su ejecución de conformidad con la actividad programada, a continuación, algunos ejemplos de ello:

- Actividad 20 de enero de 2022: Diseñar pieza Imperdibles del 21 al 27 de ene del 2022: <https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/ii-edicion-del-festival-filarmonico-de-la-candelaria-festival-centro-2022-universo-vivo-en-el-planetario-de-bogota-salida-mtb-y-muchas-mas-actividades-imperdibles-heirom>
- Actividad 1 de febrero de 2022: Realizar Infografía e imagen para nota en canal de comunicación interna acerca de Lección aprendida por caída a distinto nivel en una actividad de capacitación:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 18/05/2022	

Luisa Cepeda publicado 01/02/2022 9:51 a. m.

Muy buenas tardes Martha, te confirmamos la publicación

Noticias de actualidad

TU Información Institucional

01.02.2022

Lección aprendida

Por caída a distinto nivel en una actividad de capacitación



Lección aprendida

A partir de una experiencia vivida por parte de una servidora en una actividad de capacitación, te presentamos la siguiente lección... [Leer más](#)

- Actividad 7 de abril 2022: Grabación video para reels sobre recorrido de iglesias para Semana Santa en Instagram.

Instagram

Buscar



culturaenbta • Seguir

culturaenbta ¿Vas a pasar esta Semana Santa en Bogotá? Entonces no te pierdas este #top de 5 iglesias imperdibles en el centro de la ciudad.

Visítalas, conoce su historia y disfruta de estos patrimonios arquitectónicos, que guardan en sus muros años de historia e identidad de Bogotá.

Te recordamos a conocer esas partes de la ciudad que guardan nuestra historia, nuestra cultura, nuestra identidad.



¿Conoces otros lugares de interés cultural en tu localidad? Cuéntanos con el hashtag #BogotáTerritorioCultural

#CulturaBogotá #PatrimonioCultural

- Actividad 17 de abril de 2023: Informar la reapertura de la Línea Calma: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/noticias/la-oferta-de-servicios-de-la-linea-calma-esta-de-vuelta>

5.5. Oportunidad de mejora N° 3: Debilidades en la definición, ejecución y documentación del punto de control 4 del procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01.

De conformidad con el procedimiento indicado, en el punto de control 4 se establece: "El profesional encargado ejecuta la actividad y documenta en Programador para seguimiento de

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

actividades, o en aplicativo Solicitud necesidades de comunicación (brief), según corresponda. Al subir la evidencia se cambia el estado de la actividad en curso a resuelto”

Verificado el programador de seguimiento de actividades se evidenciaron 12 actividades de la vigencia 2022 y 2023 con estado “en proceso”, lo que indica que a la fecha no se ha culminado con la actividad. Para dos (2) de ellas, se relacionaron evidencias de cumplimiento, lo que puede indicar que sí se realizaron las actividades, pero no se ajustó el estado a “Resuelto”



Para diez (10) actividades no se cuenta con evidencias de su cumplimiento. Aparecen con estado “en proceso”, sin ningún comentario que permita determinar si la actividad se cumplió, no se cumplió o se reemplazó por otra.

En el punto de control 4 del procedimiento no se establece, para los casos de las actividades que por alguna razón no se puedan ejecutar, cómo se denominará su estado, qué se realiza frente a estas situaciones y si se debe dejar algún comentario al respecto por parte de la Jefe de la OAC o del profesional responsable de la actividad.

Por lo indicado, resulta importante fortalecer la definición de este punto de control y documentar adecuadamente el estado de las actividades en el programador de seguimiento de la OAC.

En la siguiente imagen se evidencia el estado de las 12 acciones en proceso:

Mes y año : Mayo 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Miércoles	1	Video punto de Atención al Ciudadano	Garantizar acceso a la ciudadanía en condición de	Garantizar acceso a información y servicios de la SCRd a través del	Link youtube	Entregar video	John Gaitán Javier Corba	En proceso	
Mes y año : Julio 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Viernes	22	Grabación de imágenes de apoyo Bogotá	realizar archivo de video y fotografía SCRd	realizar imágenes de apoyo que aporte a los diferentes formatos comunicativos		capturar imágenes	John Gaitán - javier Corba	En proceso	
Miércoles	27	Grabación de imágenes de apoyo Bogotá	Realizar archivo de video y fotografía SCRd	realizar imágenes de apoyo que aporte a los diferentes formatos comunicativos		capturar imágenes	John Gaitán - javier Corba	En proceso	
Mes y año: Agosto 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Lunes	1	Elaborar Manual de Publicación en nuevo portal web	Informar a los usuarios con permisos de edición de la SCRd acerca de la directrices para publicación en el nuevo portal de la SCRd	Informar a los usuarios con permisos de edición de la SCRd acerca de la directrices para publicación en el nuevo portal de la SCRd		Documento PDF	Pedro Pineda		
Lunes	22	Edición cápsulas recorridos patrimoniales San Cristóbal	Grabar y editar videos promocionales para redes sociales en donde se invite a la ciudadanía a participar de los recorridos patrimoniales	Todos somos patrimonio		Entregar videos	John Gaitán - Javier Corba	En proceso	
Mes y año: Octubre 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Martes	11	Gestión de agenda de medios sobre Cuenta Satélite para Catalina Valencia	Informar sobre los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura y Economías Creativas de Bogotá	El valor agregado de Bogotá para la cultura en 2021 fue de \$13 billones	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OdJMzE0I7w-T5_xSOEgCKo3xbBb1ERZu/edit#gid=1763230252	Entrevistas	Jenny González Nathalia Monroy	En proceso	



	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

Mes y año: Noviembre 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Lunes a viernes	21-25	Boletín de noticias	Informar a los medios de comunicación sobre las noticias del sector	Noticias del sector cultura, recreación y deporte		Mailing	Nathalia Monroy	En proceso	
Lunes	21	Migración de documentos de la sección de Transparencia al nuevo portal	Disponer a la ciudadanía toda la información que requiere la ciudadanía y los organismos de control para ejercer labores de veeduría	Disponer a la ciudadanía toda la información que requiere la ciudadanía y los organismos de control para ejercer labores de veeduría	vdeporte.gov.co/est/transparenta-acceso-informacion-publica/informacion	documentos más recientes de cada sección	Pedro Pineda Jose Sanabria	En proceso	
Martes	22	Historia Alejandro Alzate, artista urbano	Dar a conocer la historia de este artista urbano destacado por Fundación BAT	Fundación BAT entregó reconocimiento al artista para pintar un muro en Bogotá		Página web y redes	Jenny González Leandro Arenas Nathalia Monroy	En proceso	
Martes	22	Expobares	Informar sobre el Congreso Expobares en el Distrito Diverso y Creativo La Playa	El congreso se realizará en Theatron		Página web y redes	Jenny González Leandro Arenas Nathalia Monroy	En proceso	
Ciudadana									
Mes y año: Diciembre 2022									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
lunes	19	Cubrimiento audiovisual Plaza la Santamaría	Generar contenidos para medios propios y externos	Socializar feria navidad		realizar cubrimiento	John Gaitán - javier Corba	En proceso	
Mes y año :Marzo 2023									
Día	Fecha	Actividad	Objetivo de comunicación	Mensajes centrales de la comunicación	Evidencias - link	Compromiso	Responsables	Estado	Comentario
Viernes	31	Artículo sobre el Día de la Visibilidad Transgénero	Conmemorar el Día de la Visibilidad Transgénero	Cómo a través del arte se le puede dar visibilidad a la comunidad transgénero.		Publicar nota en la página web	Maria Paula Suárez Navas	En proceso	

Fuente: Programador para seguimiento de actividades vigencias 2022 y 2023

5.6. Incumplimiento No 1: Incumplimiento de lo estipulado en el punto de control No 5 del procedimiento DIVULGACIÓN, PRENSA Y RELACIONAMIENTO COM-PR-01.

En el punto de control No 5 de procedimiento se establece: *“Si durante la ejecución de actividades se requiere incluir fotos, audios, y/o videos de personas se debe diligenciar la autorización para aparición audiovisual en diferentes medios de comunicación: el cual es un documento en el que se consigna el permiso u autorización para divulgar o hacer público el contenido. Dicho documento sirve como soporte para certificar que la persona que sale en la fotografía o video estuvo de acuerdo y conocía el fin de dichas imágenes”*, este documento de autorización es el formato CÓDIGO: COM-PR-01-FR-01 AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION	CÓDIGO: COM-PR-01-FR-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 24/03/2022



Yo, _____ mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía. No. _____ de _____ en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, para que use mi:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	Retrato de niños

Tal utilización, podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ estime convenientes.

Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-04/com-pr-01-fr-1_autorizacion_para_aparicion_audiovisual_en_diferentes_medios_de_comunicacion.doc

Se solicitó a los responsables los formatos COM-01-FR-01 diligenciados para los casos en los que aplicaba la autorización de uso de la imagen de las vigencias 2022 y lo corrido del 2023, para lo cual la OAC remitió 10 formatos de autorización diligenciados:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN 2022
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Yo, Nirle Román Vivas, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91258498 de Bogotá, en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente a SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para que haga uso de mi imagen.

Para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar en cualquier pieza gráfica material de comunicaciones para la campaña Es Cultura Local 2022.

Tal utilización, podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como internet, para los fines de emisión del programa, y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES por lo cual en las emisiones de la programación, no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y no será usado con fines de lucro.

Atentamente Nirle Román Vivas
 CC: 91258498
 FECHA: 18/05/2022
 TELÉFONOS: 3104026413
 NOTA: En caso de aparición de personas menores de edad, firme el acudiente.
 Acudiente de _____ Edad: _____
 F.I. _____

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN 2022
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Yo, Felipe A. Vanegas Reyes, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91258498 de Bogotá, en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente a SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para que haga uso de mi imagen.

Para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar en cualquier pieza gráfica o material de comunicaciones para la campaña Es Cultura Local 2022.

Tal utilización, podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como internet, para los fines de emisión del programa, y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES por lo cual en las emisiones de la programación, no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y no será usado con fines de lucro.

Atentamente Felipe A. Vanegas Reyes
 CC: 91258498
 FECHA: 18/05/2022
 TELÉFONOS: 3133094483
 NOTA: En caso de aparición de personas menores de edad, firme el acudiente.
 Acudiente de _____ Edad: _____
 F.I. _____

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN 2022
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Yo, Johan Sánchez Castillo Mendiveca, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 101121538 de Bogotá, en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente a SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para que haga uso de mi imagen.

Para los exclusivos efectos de emitir, publicar, divulgar y promocionar en cualquier pieza gráfica o material de comunicaciones para la campaña Es Cultura Local 2022.

Tal utilización, podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como internet, para los fines de emisión del programa, y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES estime convenientes.



Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES por lo cual en las emisiones de la programación, no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y no será usado con fines de lucro.

Atentamente Johan Sánchez Castillo Mendiveca
 CC: 101121538
 FECHA: 18/05/2022
 TELÉFONOS: 3011067299
 NOTA: En caso de aparición de personas menores de edad, firme el acudiente.
 Acudiente de _____ Edad: _____
 F.I. _____

Adicionalmente, la OAC remitió cuarenta y cuatro (44) videos, en los cuales se graba a las personas autorizando el uso de su imagen para las comunicaciones de la SCRDR. En las grabaciones se evidencia a la persona indicando su nombre completo, identificación y afirmando que autoriza el uso de su imagen. Por lo anterior, se evidencia que el punto de control, tal y como está formulado, no es acorde a como se viene ejecutando actualmente, ya que, se estipuló una manera adicional para que las personas autoricen el uso de su imagen y dependiendo de la situación se puede solicitar el diligenciamiento del formato COM-01-FR-01 o la grabación del video.

De conformidad con el punto de control vigente, se incumplió al no solicitar a todas las personas el diligenciamiento del formato, ya que, no se indica que hay otras opciones, por lo que se recomienda ajustar y actualizar el punto de control.

5.7. Oportunidad de Mejora N° 4: Actualizar la información del proceso publicada en Cultunet, en el enlace funciones de la OAC:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

Se verificó en la intranet las funciones de la OAC en el siguiente enlace: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/organigrama/oficina-asesora-de-comunicaciones>. De la verificación, se pudo evidenciar que hay publicada información desactualizada, de vigencias anteriores, que ha sido reemplaza y actualizada a versiones más recientes por parte de la OAC (resaltados en amarillo como se muestra a continuación). Por lo indicado, se recomienda realizar las actualizaciones correspondientes para garantizar que los interesados accedan a la información vigente del proceso.

Documentos de interes

- Estrategia de Comunicación Pública 2021
- Política y Lineamientos de Comunicación Pública Julio 2020
- Estrategia de Comunicación Pública 2020 - 2024 v1 28/07/2020
- Estrategia de Comunicación Interna 2020 - 2024 v1 16/06/2020
- Manual de uso de marca Bogotá (16.37 MB) 04/05/2020
- Manual de Identidad Visual 23/12/2020
- Protocolo de comunicaciones para la atención y manejo de crisis v1 Agosto 2020
- Lineamientos para voceros v1 05/08/2020
- Tutorial de uso de la INTRANET - CULTUNET MN-05 V02 22/11/201
- Manual Estratégico de Comunicaciones en el Distrito Capital




Manual institucional, logo SCRD y otros logos institucionales

Para descargar: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/sala-de-prensa/logos>



Fuente: Intranet

5.8. Incumplimiento N° 2: Falta de encabezados, control de cambios y responsables en los documentos del proceso publicados en Cultunet.

Conforme a lo descrito en el Manual de elaboración y control de documentos del sistema de gestión de la SCRD V1: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-04/gmc-mn-01_v1_manual_de_elaboracion_y_control_de_documentos_del_sistema_de_gestion_de_la_sdcrd.pdf numeral 7: Estructura básica para la documentación, los documentos como Manuales y Protocolos deben tener encabezados, cuadro de control de cambios y cuadro de responsables de elaboración, revisión y aprobación de los documentos, como se muestra a continuación. Sin embargo, el Manual de Comunicaciones y el Protocolo de comunicaciones para la atención y manejo de crisis no cuentan con la estructura básica de los documentos indicada, tal como se muestra enseguida:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	NOMBRE PROCESO	Código:
		Versión:
	NOMBRE DOCUMENTO	Fecha:
		Página

Encabezado






 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

versión	Cambios realizados
1	Este documento sustituye el (Tipo documental) del código (xx-xxx-xxxx) con radicado (xxxxxxxxxxxxxxxxxx) Solicitud inicial. Ver formato "Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos" Fecha: xx/xx/20xx Radicado ORFEO xxxxxxxxxxxxxxxx N/A (Anotaciones de los cambios o ajustes relevantes en el documento) Arial tamaño 9
2	Ver formato "Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos" Fecha: xx/xx/20xx Radicado ORFEO xxxxxxxxxxxxxxxx (Anotaciones de los cambios o ajustes relevantes en el documento) Arial tamaño 9



Control de Cambios

ELABORADO POR <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBADO POR <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	REVISADO POR <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALADO POR <i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</i>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

Responsables de elaboración, revisión y aprobación

 Protocolo de comunicaciones para la atención y manejo de crisis Sector Cultura, recreación y Deporte Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Bogotá, mayo de 2020  	 MANUAL DE COMUNICACIONES 
---	--

Fuente: Documentos vigentes publicados en Cultunet
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion->

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

[publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-estrategicos/gestion-de-la-comunicacion-estrategica](#)

5.9. Cumplimiento N° 3: Respuesta Oportuna a las PQRSD a cargo de la OAC.



Se solicitó a los responsables la relación de las PQRSD a cargo de la OAC recibidas durante la vigencia 2022 y lo corrido del 2023, para lo cual se remitieron un total de 33 PQRSD, radicadas a través del aplicativo Bogotá te Escucha y registradas en el sistema de gestión documental Orfeo. Se tomó una muestra aleatoria de 15 PQRSD para verificar que se haya dado respuesta dentro de los tiempos de ley establecidos y que la respuesta haya atendido a la solicitud realizada por el peticionario.

Para el total de la muestra, es decir para el 100% de las PQRSD verificadas, se evidenció que se dio respuesta dentro de los términos de ley establecidos para el tipo de petición y se entregó una respuesta clara a la solicitud recibida. Las PQRSD verificadas fueron las radicadas con los siguientes radicaos de Orfeo:

Radicado Orfeo PQRSD
20227100003092
20227100017252
20227100028612
20227100069152
20227100083002
20227100083002
20227100083002
20227100083002
20227100132942
20227100151242
20227100158882
20227100161902
20227100173312
20227100205362
20237100045212

5.10. Oportunidad de mejora N° 5: Socialización de los documentos del proceso que son transversales a toda la entidad.

Se solicitó a los responsables remitir los soportes de socialización del Manual de Comunicaciones y del Protocolo de Comunicaciones para la atención y manejo de crisis al interior de la SCRD, para lo cual el área indicó que estos documentos se encuentran publicados en Cultunet y han sido socializados al grupo de la OAC y los voceros de la entidad en los Comités de Tráfico.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

Teniendo en cuenta la importancia de que todos los colaboradores de la Secretaría conozcan los documentos anteriormente señalados y se apliquen por parte de todos los Procesos estos lineamientos al interior de la Secretaría, se recomienda socializar estos y otros documentos como el Manual de Identidad Visual en espacios adicionales como el correo electrónico o capacitaciones específicas virtuales y/o presenciales que permitan apropiarse del contenido de los mismos por parte de los colaboradores de la entidad.



5.11. Incumplimiento N° 3: Falta de publicación de la totalidad de documentos que hacen parte de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y en la plataforma Orfeo (faltando en Orfeo la orden de pago al contratista)

Conforme a lo descrito en el numeral 9 del Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos vigente de la SCRD, el supervisor deberá: *“Publicar en el SECOP II, los informes y documentos generados con ocasión de la ejecución del contrato o convenio y que demuestren el cumplimiento del mismo”*, y lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015 *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”*. Durante la auditoría se solicitó a los responsables la relación de los contratos que, a la fecha de solicitud de la información, es decir al 19/05/2023, se encontraran bajo la supervisión de la OAC, para lo cual se remitieron un total veintiún (21) contratos, todos en ejecución. Se realizó una muestra aleatoria de ocho (8) contratos verificando que en los expedientes contractuales de Orfeo y de SECOP se encontraran como mínimo los siguientes documentos:



- Acta de inicio.
- Pólizas exigidas en cada caso.
- Certificado de afiliación a la ARL del contratista.
- El soporte del cumplimiento de las obligaciones para con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y aporte a las Cajas de Compensación, SENA, ICBF.
- Los Informes de actividades, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Actos administrativos que avalen las modificaciones, cesiones o suspensiones al contrato o convenio.
- Informe de supervisión en el formato establecido para tal fin.
- Certificado de cumplimiento para cada pago a realizar.
- Orden de pago o documento equivalente del área Financiera, que demuestre el pago realizado al contratista.

Como resultado de la evaluación realizada se evidenciaron incumplimientos en la totalidad de contratos verificados, al no encontrarse la totalidad de los documentos anteriormente descritos, bien sea en el expediente de Orfeo o en el expediente de SECOP II, como se describe a continuación y se detalla en el archivo de Excel anexo al presente informe y denominado “cuadro de verificación de contratos”:

N° de Contrato	Observación
115 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

Nº de Contrato	Observación
	social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
212 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
117 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
267 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento, el contratista radica facturas las cuáles sólo se encuentran en Orfeo. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
354 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
214 de 2023	En SECOP sólo se encuentra publicado el informe de actividades No 1, y el pago de seguridad social de ese periodo. En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato desde el mes 2: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
225 de 2023	En SECOP sólo se encuentra publicada información hasta el mes de marzo de 2023. En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución del contrato desde el mes 4: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.
333 de 2023	En SECOP no ha sido publicada información que demuestre la ejecución



	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

N° de Contrato	Observación
	del contrato: Informe de actividades, soporte de pago de seguridad social, informe de supervisión, certificado de cumplimiento. Ni en SECOP ni en Orfeo se encuentran las órdenes de pago o documento equivalente del área Financiera que demuestre los pagos realizados al contratista.

Durante la reunión de cierre de la auditoría realizada el día 12/07/2023, los responsables del proceso de Comunicaciones remitieron soporte del cargue de afiliación a la ARL en la plataforma SECOP II para el contrato 333 de 2023, **por lo cual se modificó el incumplimiento N° 3**, retirando la falta de publicación de documentos de la etapa de perfeccionamiento y quedando en firme la falta de publicación de documentos de la etapa de ejecución de los contratos.

6. CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo verificar cómo se vienen ejecutando las actividades a cargo de la OAC de conformidad con los documentos y lineamientos vigentes del proceso.
- La OAC cuenta con lineamientos publicados en la CULTUNET que informan sobre cómo se ejecutan las funciones y actividades a cargo del proceso. Sin embargo, estos documentos pueden fortalecerse, especialmente la caracterización, incluyendo actividades claves que se realizan y fortaleciendo los puntos de control del procedimiento divulgación, prensa y relacionamiento. Así mismo, es necesario estandarizar los comités que efectivamente realiza la OAC y soportar las reuniones de manera adecuada a través de las respectivas actas.
- Se debe tener en cuenta y aplicar los lineamientos del Manual de elaboración y control de documentos del sistema de gestión de la SCR D para todos los documentos del proceso de Comunicaciones que se publican en Cultunet y forman parte del Sistema de Gestión de la Secretaría.
- El proceso cuenta con una herramienta denominada “programador para seguimiento de actividades”, en la cual se puede evidenciar el cumplimiento de las diferentes actividades a cargo de la OAC. Sin embargo, se evidenciaron debilidades al encontrarse en estado “en proceso” actividades de la vigencia anterior que no puede identificarse si fueron culminadas o no.
- Para la totalidad de la muestra de contratos auditados (ocho contratos), se evidenciaron incumplimientos y oportunidades de mejora sobre los cuales resulta procedente avanzar en la definición y ejecución de las actividades correctivas y de mejora a que haya lugar, especialmente en lo relacionado con la publicación en SECOP II de la totalidad de documentos que forman parte de la ejecución contractual.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

- Se da cumplimiento por parte de la OAC en términos de oportunidad en los tiempos de respuesta y calidad de las respuestas dadas en las PQRS que son responsabilidad del área.

7. RECOMENDACIONES

- Revisar y actualizar de manera integral los documentos del proceso de Comunicación Estratégica de conformidad con las actividades y puntos de control que actualmente se ejecutan, la Resolución Interna No. 410 del 13 de junio de 2023 “Por la cual se actualiza la plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y el Manual de elaboración y control de documentos del sistema de gestión de la SCRD V1.
- Mantener actualizada la información a cargo del proceso en todos los espacios y links de Cultunet y del botón de transparencia donde se publique información.
- Socializar los documentos a cargo de la OAC en espacios adicionales a la publicación en Cultunet, ya que son transversales a todos los procesos de la entidad y se requiere que los colaboradores tengan conocimientos de los lineamientos allí descritos.
- Revisar las observaciones específicas para cada uno de los expedientes contractuales analizados, así como los que no se incluyeron en la muestra y que se encuentran bajo la supervisión de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones e implementar las medidas necesarias para corregir las debilidades identificadas en el presente informe y en su anexo correspondiente.
- Es recomendable que el supervisor de la OAC cumpla con el tiempo máximo establecido de publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP de acuerdo con lo definido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se recomienda al área establecer los mecanismos necesarios para garantizar esta publicación en los términos señalados por la Norma.



8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente en la Secretaría.

9. FIRMAS

Elaboró
Diana Romero Varila
Auditor - Contratista OCI

Aprobó
Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400286793 Fecha: 14-07-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

Firma electrónica

Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20231400286793 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma:
14-07-2023 09:33:12



ae562889506ccd03638e8069f547f1c52b5cb787f68a0c0db9a08e11c6ad941d